# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1439

**VISTO:**

 Que en general, y salvo excepciones, las podas se realizan en época invernal, cuando la mayoría de los árboles se encuentran sin hojas; y,

**CONSIDERANDO:**

 Que el personal de Maestranza Municipal está llevando adelante trabajos de poda y escamonda en varios sectores de la ciudad;

Que cada caso debe ser evaluado por el personal idóneo en virtud de la legislación vigente y criterios técnicos;

 Que dicha área tiene la responsabilidad de efectuar las inspecciones y realizar dichos trabajos;

 Que sabemos de la renuncia de la Sra. Cecilia Esteban, quien se encontraba a cargo del área mencionada;

 Que es necesario mantener una reunión con el profesional que se encuentra actualmente a cargo del área de arbolado público, a fin de conocer las tareas que se están realizando y las proyectadas a futuro.

 Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º).-** Comunícase al Departamento Ejecutivo Municipal, el interés de este Cuerpo por mantener una reunión con el encargado de arbolado público, a fin de conocer los trabajos que desde dicha área se están llevando a cabo, y los proyectados a futuro.

**ARTÍCULO 2º).**- Comuníquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.-

 Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los veintiocho días del mes de Abril del año dos mil veintidós.-